



ACTA N° 040 – SO – CO – 2016

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 25 de noviembre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente sesión ordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús – Jefa de la Oficina General de Administración de la UNF y Dr. Ernesto H. Alcántara Masías Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 24 de noviembre del 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre del 2016.- ACTA N° 037– SO– CO – 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2016.

AGENDA.-

- 1. PROVEIDO N° 1386-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 485-2016-V.ACD-UNF: Solicito aprobación para inicio de Proceso de Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) para Docentes Principales/Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de Frontera.
- 2. PROVEIDO N° 1428-2016-UNF-CO-P:** Oficio 828-2016-UNF-PCO: Certificación Presupuestal para Asistir a Reunión de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3. PROVEIDO N°1430-2016-UNF-CO-P:** Oficio 827-2016-UNF-PCO: Certificación Presupuestal para Asistir a Seminario en la ciudad de Arequipa.
- 4. PROVEIDO N° 1443-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 505-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 640-2016-UNF-OGPP: Talleres de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica y Oficio N° 643-2016-UNF-OGPP: Proyectos de Investigación Formativa "Análisis de la Situación actual de los museos en las provincias de Sullana, Talara, Paita".
- 5. PROVEIDO N° 1445-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 132-2016-RR.HH-UNF: Reconocimiento de resultados de elecciones de fecha 09-11-2016 y conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF.
- 6. PROVEIDO N° 1446-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 508-2016-V.ACD-UNF: Remito Plan Operativo de CEPRE REGULAR 2017-I.





7. **PROVEIDO N° 1447-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 510-2016-V.ACD-UNF: Propuesta de Plan de Visitas a Instituciones Educativas.

8. **PROVEIDO N° 1448-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 514-2016-V.ACD-UNF: Comunico subsanación de observaciones.

9. **PROVEIDO N° 1449-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 649-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria- Viaje de Comisión de Servicios para los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNF; Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del MEF.

10. **PROVEIDO N° 1450-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 650-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria- Asistencia a Seminario Internacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria: Licenciamiento y Fomento.

11. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:**

- Resolución N° 092-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 093-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 094-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 095-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 096-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 097-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 098-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 099-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 100-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 101-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 102-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 103-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 104-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 105-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 106-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 107-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 108-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 109-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 110-2016-CO-PC-UNF

INFORMES.-

Dr. Carlos J. Larrea.- Comunica sobre la comisión de servicios efectuada el día 23 de noviembre, donde tuvo que viajar con urgencia a Lima para atender la cita del Dr. Guillermo Bocangel Congresista de la República e integrante de la Comisión de Educación del Congreso, cuyo motivo fue presentar el plan de demandas adicionales que requiere la UNF, se le hizo de conocimiento, informándole los avances sobre el proceso del Licenciamiento de la UNF y hacer de conocer los aspectos más relevantes de esta Superior Casa de Estudios.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Informa que el día de ayer se presentó el profesor José Ítalo Lama señalando que habían unas personas del Ministerio de Salud en la Universidad, quienes indicaron que se acercaban a vacunar al personal de la UNF; ante lo cual sugiere que esta clase de actividades de planifiquen y comuniquen a todas la dependencia con el fin de tener conocimiento oportuno de la realización de las mismas, sin perjuicio del trámite de autorización con que deben contar antes de ingresar a la universidad.

Dr. César L. Haro.- Informar que se acaba de iniciar el Taller de Orientación, Tutoría y apoyo Académico, dirigido a los alumnos ingresantes de esta Superior Casa de Estudios. Cabe precisar que en el expediente materia de autorización para el





presente evento, se ha indicado que el referido taller estaba dirigido a estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, sin embargo que se ha considerado la participación de todos los estudiantes ingresantes.

En este acto la Secretaria General – Abg. Joyce Varillas Cruz, pide la palabra y expone lo siguiente.-

1.- Informa que mediante Oficio N° 834-2016/UNF-CO-P de fecha 22 de noviembre de 2016; el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita comunicar en la presente sesión sobre la Comisión de Servicios que cumplió el día 23 de noviembre de 2016 en la ciudad de Lima, en atención a la invitación recibida por la Comisión de Educación del Congreso de la República, habiendo coordinado con el Sr. Vicepresidente Académico, la atención de todo asunto urgente del Despacho de Presidencia.

PEDIDOS.-

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita incluir el siguiente pedido:

12. **PROVEIDO N° 1461-2016-UNF-CO-P:** Carta N° 007-2016-V.ACD-UNF: Remito cuadro de Vacantes.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora propone, ante del desarrollo de la agenda, reorganizar la misma con el fin de tratar primero los asuntos prioritarios, proponiendo el siguiente orden:

- Que el **PROVEIDO N° 1449-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 649-2016-OGPP-UNF, sea tratado conjuntamente con el segundo punto de agenda.
- Que el **PROVEIDO N° 1450-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 650-2016-OGPP-UNF, sea tratado conjuntamente con el tercer punto de agenda.
- Que el **PROVEIDO N° 1461-2016-UNF-CO-P:** Carta N° 007-2016-V.ACD-UNF, sea tratado como sexto punto de la agenda.
- Que el **PROVEIDO N° 1446-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 508-2016-V.ACD-UNF, sea tratado como séptimo punto de la agenda.
- Que el **PROVEIDO N° 1447-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 510-2016-V.ACD-UNF, sea tratado como octavo punto de la agenda.
- Que el **PROVEIDO N° 1448-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 514-2016-V.ACD-UNF, que sea tratado como noveno punto de la agenda.

13. **Pedido verbal del Sr. Edmundo G. Moreno – Vicepresidente de Investigación sobre Proyecto "I Exposición y Concurso de Proyectos y Productos Alimentarios"** solicitándose se incluya en el Proveído N° 1443-2016-UNF-CO-P, debido a que en dicho expediente obra la propuesta de investigación formativa, debiendo ser tratado conjuntamente con el cuarto punto de agenda.

Los miembros de la Comisión Organizadora manifiestan su conformidad con lo manifestado por el Presidente y Vicepresidente de Investigación, continuando con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

1. **Respecto del primer punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1386-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 485-2016-V.ACD-UNF: Solicito aprobación para inicio de Proceso de Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) para Docentes Principales/Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de Frontera.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 485-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Solicito aprobación para inicio de Proceso de Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas) para





Docentes Principales/Docentes Auxiliares de la Universidad Nacional de Frontera; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Precisa que la nueva convocatoria para cubrir las plazas de nombramiento docente se encontraba pendiente desde la conclusión del proceso anterior, destacando la urgencia de su convocatoria. Adicionalmente a ello, sugiere a la Vicepresidencia Académica, elaborar detenidamente las bases y reglamento del nuevo concurso, haciendo una revisión minuciosa de las mismas e incorporando requisitos generales, específicos y deseables de docentes con su respectiva calificación.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Lo que se estaría aprobando en la presente sesión es la propuesta de cubrir las plazas vacantes del Concurso Público anterior, presentadas por la Vicepresidencia Académica en su oportunidad, ante lo cual se sugiere que dicha dependencia considere las plazas de docentes propias de la especialidad conforme a las tres carreras profesionales que tiene la Universidad.

Dr. César L. Haro.- Considerará las sugerencias.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Proceso de Convocatoria del Concurso Público N° 004-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en mérito a Oficio N° 0642-2016-EF/50.06 de fecha 23 de Mayo del 2016, remitido por el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a la Universidad Nacional de Frontera y lo solicitado por el Sr. Vicepresidente Académico mediante Oficio N° 485-2016-V.ACD-UNF.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Público N° 004-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF" este conformado por: un Presidente, un Secretario, cuatro Vocales: Vocal I – Vicepresidente de Investigación, Vocal II - Especialista en Pedagogía y Educación y Vocal III: profesionales destacados en las siguientes especialidades: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo o Carrera Profesional de Ingeniería Económica o Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, Sr. Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNF y Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNF, integren el Jurado Calificador Concurso Público N° 004-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", en calidad de Presidente, Secretario y Vocal I respectivamente; Disponer de un Especialista en Pedagogía y Educación, que actuará como Vocal II; y asimismo Disponer de profesionales destacados en las siguientes especialidades: Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo o Carrera Profesional de Ingeniería Económica o Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, según corresponda, quien actuará como Vocal III; debiendo tener la calidad de Docentes Ordinarios con categoría de Principal, procedentes de Universidades Locales, Regionales o Nacionales, con Grado Académico de Doctor.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Vicepresidencia Académica presente el Reglamento y las Bases del Concurso Público N° 004-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", de acuerdo a las plazas implementadas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP.





Quinto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que la Presidencia de la Comisión Organizadora, solicite al Ministerio de Educación (MINEDU) la presencia de veedores para el Concurso Público N° 004-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales /Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", una vez aprobadas las Bases y Reglamento del Concurso Público aprobado en el primer acuerdo.



2. Respecto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1428-2016-UNF-CO-P: Oficio 828-2016-UNF-PCO: Certificación Presupuestal para Asistir a Reunión de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas.- El cual será tratado conjuntamente con el **noveno punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1449-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 649-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria-Viaje de Comisión de Servicios para los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del MEF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio 828-2016-UNF-PCO, cuyo asunto es: Certificación Presupuestal para Asistir a Reunión de Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Oficio N° 649-2016-OGPP-UNF, cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria-Viaje de Comisión de Servicios para los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del MEF; después de lo cual los asistentes opinaron lo siguiente:

Dra. Jessikha Ubillus.- solicita participar en dicha reunión en la medida que a la fecha ejerce el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración, siendo necesaria su presencia en dicha reunión.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Cesar Leonardo Haro Díaz y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, a fin participar en la Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del Ministerio de Economía y Finanzas el día 02 de diciembre de 2016, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot, del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos – Mg. Fernando Martín Saldarriaga Chanduví y de la Jefa de la Oficina General de Administración – Abg. Jeessikha Ubillús Reyes; a fin participar en la Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del Ministerio de Economía y Finanzas el día 02 de diciembre de 2016, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora, Vicepresidencia Académica y de la Vicepresidencia de Investigación el día 02 de diciembre de 2016, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el día 02 de diciembre de 2016, a la Jefa de la Oficina de Programación e Inversiones – Econ. Carito Geraldiny Yesán Córdova.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda que los jefes de cada oficina autorizados a participar en la Reunión de Trabajo con el sectorista de la DGGRP del Ministerio de Economía y Finanzas, encarguen sus funciones a otro servidor con el fin de no dejar desatendidos sus Despachos, con copia de Presidencia.

Sexto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto del Viaje de Comisión de Servicios de los Miembros de la Comisión Organizadora, para participar de la Reunión de Trabajo con





el sectorista de la DGGRP del Ministerio de Economía y Finanzas; toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad, según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 649-2016-OGPP-UNF; siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional : 0016 Acciones de Alta Dirección
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Partidas del Gasto : 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte (vía aérea)
2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios (02 días, según su cargo)

Séptimo.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Oficina de Tesorería la Certificación Presupuestaria autorizada, en cumplimiento de las disposiciones de los numerales 6.1.3 y 6.1.4 de la Directiva N° 002-2014-UNF; luego de lo cual deberá derivar el expediente al Jefe de la Oficina de Abastecimiento para su ejecución.

3. Respecto al tercer punto de la agenda referido al PROVEIDO N°1430-2016-UNF-CO-P: Oficio 827-2016-UNF-PCO: Certificación Presupuestal para Asistir a Seminario en la ciudad de Arequipa.- El cual será tratado conjuntamente con el **décimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1450-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 650-2016-OGPP-UNF: Certificación Presupuestaria- Asistencia a Seminario Internacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria: Licenciamiento y Fomento.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio 827-2016-UNF-PCO, cuyo asunto es: Certificación Presupuestal para Asistir a Seminario en la ciudad de Arequipa y del Oficio N° 650-2016-OGPP-UNF, cuyo asunto es: Certificación Presupuestaria-Asistencia a Seminario Internacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria: Licenciamiento y Fomento; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas; Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, a fin participar en el "Seminario Internacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria: Licenciamiento y Fomento", a realizarse en la ciudad de Arequipa por el MINEDU, los días 05 y 06 de Diciembre de 2016; otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Arequipa-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto del Viaje de Comisión de Servicios de los Miembros de la Comisión Organizadora, para la participación en el "Seminario Internacional Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria: Licenciamiento y Fomento"; toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad, según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 650-2016-OGPP-UNF; siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional : 0016 Acciones de Alta Dirección
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
Partidas del Gasto : 2.3.2.1.2.1 Pasajes y Gastos de Transporte (vía aérea)
2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de servicios (03 días, según su cargo)

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Oficina de Tesorería la Certificación Presupuestaria autorizada, en cumplimiento de las disposiciones de los numerales 6.1.3 y 6.1.4 de la Directiva N° 002-2014-UNF; luego de lo cual deberá derivar el expediente al Jefe de la Oficina de Abastecimiento para su ejecución.



Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora y Vicepresidencia de Investigación, durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2016, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz.



Quinto.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de Vicepresidencia Académica, durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2016, al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ernesto H. Alcántara Masías.

4. Respecto al cuarto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1443-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 505-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 640-2016-UNF-OGPP: Talleres de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica y Oficio N° 643-2016-UNF-OGPP: Proyectos de Investigación Formativa “Análisis de la Situación actual de los museos en las provincias de Sullana, Talara, Paita”.- El cual será tratado conjuntamente con el **Pedido verbal del Sr. Vicepresidente de Investigación sobre Proyecto: “I Exposición y Concurso de Proyectos y Productos Alimentarios”** solicitándose se incluya en el Proveído N° 1443-2016-UNF-CO-P, debido a que en dicho expediente obra la propuesta de investigación formativa, debiendo ser tratado conjuntamente con el cuarto punto de agenda.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 640-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Talleres de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico dirigido a estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica y del Oficio N° 643-2016-OGPP-UNF, cuyo asunto es: Proyectos de Investigación Formativa “Análisis de la Situación actual de los museos en las provincias de Sullana, Talara, Paita”; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Indica que con Oficio N° 493-2016-V.ACD-UNF, documento que obra en el expediente que se tiene a la vista, su Despacho comunica a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto que los talleres de orientación, tutoría y de apoyo académico serán en beneficio de los Estudiantes Ingresantes de las 03 Carreras Profesionales que imparte esta Superior Casa de Estudios.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Por su parte sustenta su pedido referido a la aprobación del proyecto de Investigación Formativa: “I Exposición y Concurso de Proyectos y Productos Alimentarios”, en los beneficios académicos para los participantes y considerando que ya cuenta con certificación presupuestaria; precisando además que el proyecto del evento académico obra en el expediente materia de análisis.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar la Ejecución de Talleres de Orientación Tutoría y Apoyo Académico de los estudiantes ingresantes de las tres carreras profesionales de la UNF, presentado por la Vicepresidencia Académica; debiéndose tener en cuenta la Certificación Presupuestaria contenida en el Oficio N° 630-2016-UNF-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto para la contratación de una empresa que se encargue de la implementación de Conferencias Talleres de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico de los estudiantes ingresantes de las tres carreras profesionales de la UNF; toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad; según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 630-2016-OGPP-UNF, siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional	: 009 Implementación de Mecanismos de Orientación, Tutoría y Apoyo Académico a los ingresantes
Partidas del Gasto	: 2.3.2.7.10.1 Seminarios Talleres y Similares organizados por la institución (S/ 14, 360.00)
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios



Tercero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de proyecto de investigación formativa "Análisis de la Situación Actual de los museos en las provincias de Sullana, Talara y Paita", presentado por la Vicepresidencia Académica, mediante Oficio N° 505-2016-V.ACD-UNF; debiéndose tener en cuenta la Certificación Presupuestaria contenida en el Oficio N° 627-2016-UNF-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta del proyecto de investigación formativa denominado: "I Exposición y Concurso de Proyectos y Productos Alimentarios"; solicitado por la Vicepresidencia de Investigación, debiéndose tener en cuenta la Certificación Presupuestaria contenida en el Oficio N° 627-2016-UNF-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto de los proyectos de Investigación Formativa: "Análisis de la Situación Actual de los Museos en las Provincias de Sullana, Talara y Paita" y "I Exposición y Concurso de Proyectos y Productos Alimentarios"; toda vez que existe Cobertura Presupuestaria para tal actividad; según lo informado por la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto mediante Oficio N° 627-2016-OGPP-UNF, siendo la Estructura de Gasto a afectar la siguiente:

DOCUMENTO	DETALLE	Fte. Fto.	Sección Funcional	Partida	Monto (S/)
Proveído N° 1372-2016-UNF-CO-P	I Exposición y Concurso de Proyectos Alimentarios	R.O.	0012 Implementación de un Programa para Fomento de la Investigación Formativa desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado	2.3.1.5.1.2 Papelería en General y Útiles de Escritorio	86.00
				2.3.1.99.1.4 Distintivos y Condecoraciones	120.00
				2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	60.00
				2.3.2.2.4.4 Servicios de Impresiones Encuadernación y Empastado	300.00
				2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	2,975.00
Oficio N° 495-2016-V.ACD-UNF	Ejecución de Investigación Formativa " Análisis de la Situación Actual de los Museos en las Provincias de Sullana, Talara y Paita	R.O.	0012 Implementación de un Programa para Fomento de la Investigación Formativa desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	2,120.00
				2.3.2.2.4.4 Servicios de Impresiones, Encuadernación y Empastado	470.00
				2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	790.00
TOTAL					6,921.00
		Sección Funcional	Partida	Monto	
		0012 Implementación de un Programa para Fomento de la Investigación Formativa desarrollado por Estudiantes y Docentes de Pregrado	2.3.1.5.1.2 Papelería en General y Útiles de Escritorio	86.00	
			2.3.1.99.1.4 Distintivos y Condecoraciones	120.00	
			2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	60.00	
			2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	2,120.00	
			2.3.2.2.4.4 Servicios de Impresiones Encuadernación y Empastado	770.00	
			2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	3,765.00	
		TO TAL		6,921.00	

5. Respecto al quinto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1445-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 132-2016-RR.HH-UNF: Reconocimiento de resultados de elecciones de fecha 09-11-2016 y conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 132-2016-RR.HH-UNF, cuyo asunto es: Reconocimiento de resultados de elecciones de fecha 09-11-2016 y conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNF; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:



Abg. Joyce Varillas.- Recuerda a los miembros de la Comisión Organizadora que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 137-2016 se designó a los miembros titulares y suplentes representantes de la parte Empleadora de la UNF ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes funcionarios y servidores:

Representantes de la parte empleadora de la UNF:

Miembros Titulares:

- Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales
- Jefa de la Oficina General de Administración

Miembros Suplentes:

- Secretaria General
- Jefa de la Oficina de Tesorería

Por otra parte, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos mediante Oficio N° 132-2016-RRHH-UNF informa sobre los representantes de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de la Universidad Nacional de Frontera, a los siguientes funcionarios y servidores:

Representantes de la parte trabajadora de la UNF:

Miembros Titulares:

- Mg. Marcos Timaná Alvaréz
- Abg. Ronald Adrián Girón Valenzuela

Miembros Suplentes:

- Mg. Marco Antonio Reyes Vidal
- Ing. Marcos Antonio Campos Zapata

En dicho sentido corresponde en el presente acto, designar a todos los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST de la Universidad Nacional de Frontera.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Conformar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Representantes de la parte empleadora de la UNF ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera:

Miembros Titulares:

- Gary Martín La Roca Saavedra: Jefe de la Oficina General de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales.
- Jeessikha Ubillús Reyes: Jefa de la Oficina General de Administración.

Miembros Suplentes:

- Joyce del Pilar Varillas Cruz: Secretaria General.
- Claudia Giovanna Arrieta Carrasco: Jefa de la Oficina de Tesorería.

Representantes de la parte trabajadora de la UNF ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera:

Miembros Titulares:

- Marcos Timaná Alvaréz
- Ronald Adrián Girón Valenzuela

Miembros Suplentes:

- Marco Antonio Reyes Vidal
- Marcos Antonio Campos Zapata





Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que el mandato de los Representantes de la parte trabajadora de la UNF ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera, será por el periodo de dos (02) años, contados a partir del día siguiente de su notificación.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda que los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera procedan a instalarse, organizarse y cumplir sus funciones, conforme lo establece el Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Disponer que todos los órganos y dependencias de la Universidad Nacional de Frontera, brinden las facilidades necesarias a fin que los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera, realicen sus funciones conforme a Ley.

Quinto.- Por unanimidad se acuerda Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST de la Universidad Nacional de Frontera, para los fines correspondientes.

6. Respecto al sexto punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1461-2016-UNF-CO-P: Carta N° 007-2016-V.ACD-UNF: Remito cuadro de Vacantes.

En este acto se procede a dar lectura de la Carta N° 007-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito cuadro de Vacantes; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Cuadro de Vacantes Examen de Admisión y CEPREUNF 2017, presentado por la Vicepresidencia Académica mediante Carta N° 007-2016-V.ACD-UNF, el mismo que se detalla a continuación:

CARRERAS PROFESIONALES	VACANTES POR CARRERA PROFESIONAL	CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO	CONCURSO ADMISIÓN EXTRAORDINARIO				
			CEPREUNF	PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DEPORTISTAS CALIFICADOS	VICTIMAS DE TERRORISMO
	100%	40%	40%	5%	5%	5%	5%
INGENIERIA ECONOMICA	80	32	32	4	4	4	4
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	80	32	32	4	4	4	4
ADMINISTRACION HOTELERA Y TURISMO	80	32	32	4	4	4	4
Total de Vacantes	240	96	96	12	12	12	12

7. Respecto al séptimo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1446-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 508-2016-V.ACD-UNF: Remito Plan Operativo de CEPRE REGULAR 2017-I.-



En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 508-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito Plan Operativo de CEPRE REGULAR 2017-I; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. César L. Haro.- Precisa que se habiendo presentado el cuadro de vacantes donde se incluye el total para las tres carreras profesionales, las vacantes que corresponden al CEPRE REGULAR 2017-I, se encuentran previstas dentro del total de vacantes para el 2017.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar el Plan Operativo del CEPRE REGULAR 2017-I con su respectivo Presupuesto y Cuadro de Vacantes, presentado por el Presidente de la Comisión CEPREUNF- 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 150-2016-CO-UNF; el mismo que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

8. Respecto al octavo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1447-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 510-2016-V.ACD-UNF: Propuesta de Plan de Visitas a Instituciones Educativas.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 510-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Propuesta de Plan de Visitas a Instituciones Educativas; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Advierte que la propuesta de plan de visitas a instituciones educativas no cuenta con los informes respectivos de la Vicepresidencia Académica a cargo de la Comisión de Admisión y CEPREUNF 2017-I, debiéndose considerar también el informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; sugiriendo se derive para informe.

Dr. César L. Haro.- Concuere da con lo expuesto por la Presidencia.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Vicepresidencia Académica el Proveído N° 1447-2016-UNF-CO-P para opinión e informe de su área y de la Comisión de Admisión y CEPREUNF 2017-I, debiendo remitirlo a Presidencia de Comisión Organizadora para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Derivar a la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto copia del Proveído N° 1447-2016-UNF-CO-P para opinión e informe, debiendo remitirlo a Presidencia de Comisión Organizadora para que sea tratado en Sesión de Comisión Organizadora.

9. Respecto al noveno punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1448-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 514-2016-V.ACD-UNF: Comunico subsanación de observaciones.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 514-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Comunico subsanación de observaciones; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- Reitera que la prontitud con la que se presentan las solicitudes para efectuar viajes limitan un análisis exhaustivo de los mismos, en dicho sentido solicita a la Vicepresidencia Académica, precise si es que el expediente tratado en el presente punto de la agenda, cuenta con todas las previsiones y ha cumplido con levantar las observaciones comunicadas en su oportunidad. Asimismo solicita tener presente que no se les puede obligar a los estudiantes a realizar un viaje, pues si bien se trata de un viaje de estudios, también es necesario considerar varios aspectos propios de los estudiantes tales como su capacidad económica, deseo de viajar, autorizaciones de los padres, entre otros; con el fin de buscar siempre el mayor beneficio a nuestros estudiantes.





Dr. César L. Haro.- En efecto coincide con lo expuesto por la Presidencia y refiere haber revisado toda la documentación ratificando haber levantado las observaciones efectuadas en sesión de comisión anterior. La Vicepresidencia Académica asegura haber verificado que todos los estudiantes tengan seguro contra accidentes así como en los casos de menores de edad cuentan con la autorización de viaje de menor conforme a ley, garantizando haber cumplido con los requisitos legales para ello. Por otro lado precisa que se ha previsto la programación de la asignación de trabajos o tareas relacionadas con el viaje de estudios y de igual calificación, aplicable para aquellos alumnos que no puedan o deseen viajar; con el fin de que no se vean perjudicados, ya que sin perjuicio de tratarse de una viaje de estudios, posiblemente ciertos estudiantes no podrán viajar. En dicho sentido, se ha previsto por parte de los docentes responsables, mecanismos alternativos para mantener la equidad en la evaluación de los estudiantes tanto para los que viajan, como aquellos que decidan no hacerlo. Finalmente solicita excluir de la presente solicitud, el pedido de viáticos para todos los docentes.



ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar los viajes de estudios que realizarán los estudiantes del I al VI ciclo de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo a realizarse de acuerdo a la fechas establecidas en el Oficio N° 105-2016-UNF-AHT, quedando la citada actividad académica bajo responsabilidad de la Vicepresidencia Académica quien solicita y otorga la conformidad de los documentos requeridos para los viajes.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda disponer que Vicepresidencia Académica verifique un tratamiento equitativo en la calificación de cada asignatura, tanto para los estudiantes que viajen como aquellos que no lo hagan con el fin de salvaguardar sus intereses académicos.



Tercero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el uso del Bus Institucional a efectos de que se traslade a los estudiantes del I ciclo de la carrera profesional de Administración Hotelera y de Turismo a la ciudad de Paita, en la fecha establecida en el cronograma adjunto en el Oficio N° 0101-2016-AHT-UNF en el Oficio N° 105-2016-UNF-AHT.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Otorgar al Sr. Mauro Javier Arcela Pérez – Chofer del Bus de la Universidad Nacional de Frontera, movilidad local, a fin de trasladar a los estudiantes del I ciclo de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo a la ciudad de Paita.

10. Respecto al décimo segundo punto de la agenda referido a la LECTURA Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES PRESIDENCIALES:

- Resolución N° 092-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 093-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 094-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 095-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 096-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 097-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 098-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 099-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 100-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 101-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 102-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 103-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 104-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 105-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 106-2016-CO-PC-UNF





- Resolución N° 107-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 108-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 109-2016-CO-PC-UNF
- Resolución N° 110-2016-CO-PC-UNF



En este acto se procede a dar lectura a la parte resolutive de cada una de las Resoluciones las cuales han sido debidamente notificadas a la Presidencia, Vicepresidencias y oficinas administrativas correspondiente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora ratifican el contenido de las mismas.



Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 13:20 horas del mismo día, mes y año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Cesar Leonardo Haro Diaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO